



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEMym

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, Méx., 6 de octubre de 2014
203F 80000-UI-394/2014

████████████████████
PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el diecinueve de septiembre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00119/ISSEMYM/AD/2014, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Deseo mi expediente clínico generado en el Centro Médico Issemym Toluca y en el Hospital Materno Infantil con clave de issemym ██████████, Derechohabencia por ser hija de servidor público. Así mismo mi expediente clínico generado en el Hospital Materno Infantil, con clave de issemym ██████████, derechohabencia por ser esposa de servidor público, deje de ser derechohabiente en el año 2009. Lo anterior, para ser tratada medicamente en otra Institución de Salud Anexo IFE" (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se hace del conocimiento de la particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizaron sus expedientes clínicos del Hospital Materno Infantil con las claves ISSEMYM indicadas, el primero que consta de 31 fojas y el otro de 25 fojas; así como el expediente del Centro Médico de Toluca el cual consta de 23 fojas, por lo que no existe impedimento para que se brinde el acceso a dichos documentos.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información a través del SAIMEX y toda vez que la naturaleza de la información solicitada se vincula con datos personales, no es posible enviarla a través de dicho medio ya que este organismo auxiliar, debe garantizar la entrega de datos personales sensibles a quienes acrediten ser sus titulares o sus representantes de conformidad con el artículo 24 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*; en este sentido, se ponen a su disposición los documentos descritos en líneas anteriores en el Módulo de Acceso de este organismo

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/2



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados.

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; artículo 27 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, así como en el artículo 73 fracción del Código Financiero del Estado de México y Municipios; deberá indicar si requiere su información en copias simples (con costo) el cual es de \$16.00 (dieciséis pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente; en forma electrónica (con costo) por hoja \$0.50 (cincuenta centavos M.N.); o bien a través de consulta directa (sin costo); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la expedición de información en disco compacto es de \$23.00 (veinte tres pesos 00/100 M.N.), sin embargo se hace de su conocimiento que podrá aportar el medio magnético en el que se requiera le sea proporcionada la información en cuyo caso no habrá costo que cubrir.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.E.P. 00119/ISSEM YM/AD/2014
ARGD/KACM/CRMR